ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, ORIENTADO A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO, LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LA DEMANDA INDUCIDA A LA VACUNACIÓN, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL SARAMPIÓN, LA RUBÉOLA Y OTRAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN CONDICIÓN DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

OCTUBRE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
3.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

4. PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

5. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la Secretaria de Salud Departamental y los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Departamento, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este numeral tiene como finalidad identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamientos financieros.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, ORIENTADO A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO, LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LA DEMANDA INDUCIDA A LA VACUNACIÓN, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL SARAMPIÓN, LA RUBÉOLA Y OTRAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN CONDICIÓN DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"** se detalla la clasificación UNSPSC, identificándolos hasta el tercer nivel conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan nombres de algunas empresas, identificadas con el código CIUU 7310, registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Medio radial	Empresa / Razón social	NIT
Caracol Radio	Caracol S.A.	860.042.946-7
W Radio	Caracol S.A.	860.042.946-7
Los 40 Colombia	Caracol S.A.	860.042.946-7
Tropicana	Caracol S.A.	860.042.946-7
Blu Radio	Sistema Radial Blu S.A.S. / Valorem	900.523.040-1
RCN Radio	Radio Cadena Nacional S.A.S.	890.903.910-2

La FM	Radio Cadena Nacional S.A.S.	890.903.910-2
Antena 2	Radio Cadena Nacional S.A.S.	890.903.910-2
La Mega	Radio Cadena Nacional S.A.S.	890.903.910-2
Olímpica Stereo	Organización Radial Olímpica S.A.	802.001.389-4
Mix Radio	Organización Radial Olímpica S.A.	802.001.389-4
Emisora Atlántico	Organización Radial Olímpica S.A.	802.001.389-4
La X	Organización Ardila Lülle / RCN	890.903.910-2
Radioacktiva	Caracol S.A.	860.042.946-7
Bésame	Caracol S.A.	860.042.946-7
Candela Estéreo	Radio Cadena Nacional S.A.S.	890.903.910-2

Relación de emisoras y productoras de medios de comunicación de la región:

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO	TIPO
Radio Tropical Amazonas	Leticia	Comercial
Zona Stereo	leticia	Comunitaria
Fantastica Internacional	Leticia	Comercial
Amazonas News Radio	Leticia	Digital
Andrés Marín Producciones	Leticia	Comercial
La Favorita Radio	Leticia	Comercial

2.1. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT

Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN. Mediante la Resolución 000238 del 15 de diciembre de 2025, fijo en $52.374 el valor de la unidad de valor tributario (UVT), que regirá para la vigencia 2026.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento de Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento de Amazonas.

2.2. Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispone que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI, ORIENTADO A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO, LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LA DEMANDA INDUCIDA A LA VACUNACIÓN, EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL SARAMPIÓN, LA RUBÉOLA Y OTRAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES EN CONDICIÓN DE ALERTA EPIDEMIOLÓGICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**. No se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II y I), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas

Durante los últimos, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de prestación de servicios similares en años anteriores en relación al objeto de la presente contratación, de donde se destaca lo siguiente; la Gobernación del Amazonas en los últimos 3 años ha contratado este tipo de servicio, como a continuación se relaciona.

PROCESO	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR TOTAL
GOB-AMA-SI-27-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ESTABLECIDAS POR LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS PARA LA VIGENCIA 2025	SUBASTA	$221.820.000
GOB-AMA-SI-055-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN, PAUTAS Y ANUNCIOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	SUBASTA	$96.180.000
PROCESO 041/2023	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LA GACETA DEPARTAMENTAL DE LA VIGENCIA 2023	MÍNIMA CUANTIA	$40.000.000

3.2. Contrataciones similares adelantados por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

DETALLE DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
AMB-SPI-MC-023-2025	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS ORIENTADO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	$39,000,000
MP-CMC-037-2024	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURÍSIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA ORIENTADA A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y EL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA – CÓRDOBA.	$36.400.000
MNIMA CUANTA 118-2023	MUNICIPIO DE SINCELEJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRATEGIA DE MARKETING, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS LA RUTA 10 2023	$70,050,000

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado sobre la oferta existente en el mercado para la prestación de los servicios requeridos, se identificaron diferentes medios de comunicación, empresas y/o proveedores con presencia y operación en el departamento del Amazonas que desarrollan actividades relacionadas con publicidad, producción y difusión de contenidos, servicios radiales, perifoneo y demás actividades asociadas con el objeto contractual. (Ver 2. Estudio de la oferta)

No obstante, para efectos de establecer las condiciones económicas del mercado y contar con referentes que permitan determinar el presupuesto oficial del proceso, se consideró pertinente solicitar cotización a dos (2) proveedores identificados dentro del mercado objetivo, teniendo en cuenta su presencia y reconocimiento en el ámbito regional, su experiencia y capacidad para desarrollar actividades relacionadas con los servicios requeridos, así como su presencia, alcance y posicionamiento en redes sociales y medios digitales, aspectos que resultan relevantes para la ejecución de las actividades de comunicación y difusión previstas en el plan de medios y comunicaciones. Adicionalmente, se tuvo en cuenta su capacidad para atender integralmente o articular las diferentes actividades contempladas en el objeto contractual.

La solicitud de estas cotizaciones tiene como finalidad contar con información de referencia sobre los precios y condiciones económicas existentes en el mercado, que permita a la Entidad realizar una adecuada estimación del valor del contrato y efectuar el correspondiente análisis económico del sector. En consecuencia, el hecho de que un proveedor haya sido consultado o haya presentado cotización no implica que tenga una condición preferencial, ni limita la participación de otros potenciales proveedores que cumplan con los requisitos y condiciones que se establezcan en los documentos del proceso.

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación, se obtuvo dos cotizaciones:

No.	Empresa
1	Radio Tropical Amazonas (Cot 1)
2	Andrés Marín Producciones (Cot 2)

Ver Anexo Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se consolidan de la siguiente manera.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899999336-9

PLAN DE MEDIOS					COT 1		COT 2	
ITEMS A CONTRATAR								
Ítem	Descripción	Medios de Comunicacion	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor total
1	Grabación y edición de cuña radial de hasta un minuto (60"), en formato mp3, para la divulgación de información relacionada a los eventos inmunoprevenibles dada la contingencia por casos del Sarampión. (los guiones serán suministrados por el PAI, una vez grabada debe ser enviada vía correo electrónico a pai@amazonas.gov.co para su aprobación y posterior difusión)	Radial, perifoneo	15	Unidad	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00	$ 160.000,00	$ 2.400.000,00
2	Reproducción de cuñas radiales de hasta un minuto (60") en franjas de mayor audiencia o sintonía (5:00 AM, a 9:00 AM) tres (3) veces a la semana, para la divulgación de información relacionada a los eventos inmunoprevenibles dada la contingencia por casos de Sarampión. (cronograma de respoducción a coordinar con el PAI)	Radial, perifoneo	60	Unidad	$ 87.000,00	$ 5.220.000,00	$ 90.000,00	$ 5.400.000,00
3	Espacios de difusión radial mediante entrevisa en emisoras regionales de alta sintonía y cobertura, con una duración de 10 minutos, en franja triple AAA (entre las 5:00 a.m. y 8:00 a.m.). La emisión de estos espacios deberá realizarse en vivo, no pregrabada, con el fin de garantizar mayor interacción, actualidad del mensaje y conexión directa con la audiencia. Producto orientado a fortalecer la difusión de información relacionada a los eventos inmunoprevenibles dada la contingencia por casos de Sarampión.	Radial, redes sociales	24	Unidad	$ 600.000,00	$ 14.400.000,00	$ 600.000,00	$ 14.400.000,00
4	Gestión y pauta de campañas en Facebook e Instagram (canales institucionales): Ejecución y optimización de campañas publicitarias en las páginas oficiales de Facebook e Instagram de la Secretaría de Salud Departamental del Amazonas, orientadas a la difusión de información relacionada a los eventos inmunoprevenibles dada la contingencia por casos de Sarampión. Con objetivos específicos como aumento de seguidores, incremento de la interacción (reacciones, comentarios y compartidos) y ampliación del alcance de los mensajes institucionales. (Las piezas gráficas serán suministradas por el PAI)	Facebook e Instagram	13	Campañas/ numero de publicaciones	$ 640.000,00	$ 8.320.000,00	$ 635.000,00	$ 8.255.000,00
5	Servicio de perifoneo comunitario (difusión territorial): Prestación del servicio de perifoneo por los principales barrios de Leticia, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm, en zonas urbanas y rurales. Para la difusión de mensajes relacionados a los eventos inmunoprevenibles, dada la contingencia por casos de Sarampión. Los audios y las rutas serán suministradas por el PAI, los recorridos deberán ser soportados con los registros generados en la aplicación Geo Tracker (Android) ya que esta permite conocer el trazado sobre el mapa, la duración total del recorrido, la velocidad media y las paradas realizadas.	Perifoneo	170	Horas	$ 57.000,00	$ 9.690.000,00	$ 55.000,00	$ 9.350.000,00
6	Servicio de perifoneo comunitario (difusión territorial): Prestación del servicio de perifoneo en los barrios y comunidades del municipio de Puerto Nariño, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm, en zonas urbanas y rurales. Para la difusión de mensajes relacionados a los eventos inmunoprevenibles, dada la contingencia por casos de Sarampión. Los audios y las rutas serán suministradas por el PAI.	Perofoneo	140	Horas	$ 180.000,00	$ 25.200.000,00	$ 180.000,00	$ 25.200.000,00
7	Impresion de stickers circulares de 7 x 7 cm, papel adhesivo, full color, diseño a pactar con el area de PAI	Adhesivo	300	Unidad	$ 8.000,00	$ 2.400.000,00	$ 8.300,00	$ 2.490.000,00
TOTAL					$	67.780.000,00	$	67.495.000,00

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($67.495.000) M/CTE** incluido impuestos de ley y demás costos directos e indirectos (transporte, combustible, utilidad, flete, cambios en el mercado, etc.).

OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Xiomara Dos santos- Abogada Contratista SSD